

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 20 de noviembre de 2019  
UCS/87

**Caso Sobornos 2012-2016: Doce funcionarios públicos constan en la acusación particular**

En el marco de la fundamentación del caso Sobornos 2012-2016, la Procuraduría General del Estado, en calidad de acusadora particular, detalló los nombres de los funcionarios que incurrieron en el delito de cohecho agravado.

Según el artículo 286 del Código Penal, vigente (hasta el 10 de agosto de 2014) en el momento de los hechos: *“Todo funcionario público y toda persona encargada de un servicio público que, por ofertas o promesas aceptadas, por dones o presentes recibidos, hubieren ejecutado, en el ejercicio de su cargo, un acto injusto, o se hubieren abstenido de ejecutar un acto que entraba en el orden de sus deberes serán reprimidos con tres a seis años de reclusión menor y con multa de dieciséis a setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a más del triple de lo que hayan percibido”*.

Entre los funcionarios constan:

- **Rafael Vicente Correa Delgado** (A1-SP-RC-RCD) Presidente de la República entre el 15 enero de 2007 al 24 mayo de 2017. También fue presidente del Movimiento Alianza País (AP) del 2006 al 2017.

- **Jorge David Glas Espinel** (A2-SVP-L1-JG). Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos del 5 de abril de 2010 al 10 de noviembre de 2012.

Vicepresidente de la República del 24 de mayo de 2013 al 6 enero de 2018.

Segundo vicepresidente de AP desde el 2014 al 2017

- **María de los Ángeles Duarte Pesantes** (MD-L2). Ministra de Transportes y Obras Públicas (MTO) del 1 de mayo de 2010 a 10 marzo del 2014.

Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) del 18 de febrero del 2015 al 5 de enero del 2017.

Directora Provincial de Alianza País (AP) Guayas.

- **Walter Hipólito Solís Valarezo** (WS-L3). Secretario Nacional del Agua (Senagua) del 10 noviembre del 2011 al 22 de junio del 2015.

Ministro de Transporte y Obras Públicas (MTO) del 22 de junio del 2015 al 22 de septiembre del 2016.

- **Pamela María Martínez Loayza** (PM-C3). Asesora del Presidente de la República. Servidora pública de Presidencia del 16 de noviembre de 2012 al 30 de octubre del 2015.

- **Roldán Vinicio Alvarado Espinel** (VA-VAE). Ministro de Turismo, del 19 junio del 2013 al 10 de marzo de 2014.

Secretario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), del 10 de marzo de 2014 al 15 de octubre del 2015

Ministro Coordinador de la Producción, del 10 de marzo del 2015 al 10 de junio de 2016

Miembro del buró político de Alianza País (AP)

- **Laura Guadalupe Terán Betancourt** (LT). Servidora pública de la Presidencia de la República desde el 26 de agosto de 2009 al 30 de septiembre del 2015.

- **Alexis Javier Mera Giler** (AM). Secretario Jurídico de la Presidencia de la República del 15 de enero del 2007 al 24 de mayo de 2017.

- **María Augusta Enríquez Argudo**. Asesora del SNAP, del 1 de febrero de 2012 al 2 de julio de 2013.

- **Yamil Farah Massuh Jolley**. Asesor del MTOP, del 5 de julio de 2010 al 30 de abril de 2014

- **Viviana Patricia Bonilla Salcedo**. (VB) Asambleísta.

- **Christian Humberto Viteri López** (CV) Asambleísta.

La Procuraduría General de Estado también estableció que la mayoría de contratos y convenios de pago en el caso Sobornos se realizó en la Vicepresidencia de la República, la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), Petroecuador, la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, el Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOP) y Senagua.

De esta manera, la PGE pidió que se dicte el auto de llamamiento a juicio, y que se ratifiquen las medidas cautelares, personales y reales que se encuentran vigentes.

## COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806